



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

946

TEMUCO, 19 DIC. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social 1356, 1360, 1362, 1363, 1364, 1372, 1373, 1375 de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Richard Quinchavil Huina			13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts. 12 planchas de zinc 5v, 1 kilo de clavos de techo y 1 kilo de clavos 5v, 1 kilo de clavos vulcanita y 1 rollo de papel fieltro, para terminación de mediagua.	6357693
02.-	Dubperlinda Vejar Hernández			6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts. 2 planchas de ecoplac, 1 rollo de papel fieltro y 1 kilo de clavos de techo.	5079585
03.-	Sandra Bascuñán Peña			3 planchas de zinc de 5v de 3,50 mts, 1 kilo de clavos 5v, 1 kilo de clavos N° 4, 2 piezas de pino de 4x4, y 6 piezas de pino 2x4, para reparación de vivienda.	2518987
04.-	Olga Belmar Ponce			6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, más 6 planchas de zinc 5v, 15 planchas de ecoplac materiales de construcción para reparación de vivienda.	5383946

ED. 6748 47

05.-	Agustina Ortiz Gallegos		Materiales de construcción más 8 piezas de pino de 2x4, 50 piezas de pino de 2x3 , 15 piezas de pino de 1x3, por hacinamiento.	122110
06.-	Sandra Bañares Ordenes		13 planchas de ecoplac , 6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, 12 planchas de zinc 5v , 1 kilo de clavos de techo, 1 kilo de clavos 5v, 1 kilo de clavos vulcanita y 1 rollo de papel fieltro para terminación de pieza 3x4.	818858
07.-	Sergio Pérez Aravena		9 planchas de ecoplac, 1 kilo de clavos vulcanita y 1 rollo de papel fieltro.	6074697
08.-	Yanina Ponce Peña		4 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 4 planchas de ecoplac, más clavos.	En Proceso.

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

 **JUAN ARANEDA NAVARRO**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **EDUARDO CASTRO STONE**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 **DIRECTOR JURIDICO**

 **DIRECCION DE CONTROL**

GMD/ MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social